



Policy and Procedure

Policy Name: Financial Assistance Policy Spanish Version

Department: Administration

Effective: 6/24/22

Alcance:

Esta Política de asistencia financiera (FAP, por sus siglas en inglés) se aplica a todos los pacientes que reciben servicios necesarios desde el punto de vista médico en Pratt Regional Medical Center Corporation y que cumplen con ciertas pautas financieras. Sin embargo, el hecho de brindar atención caritativa y asistencia financiera no obliga a Pratt Regional Medical Center Corporation a proporcionar atención continua, a menos que los servicios y el apoyo sean exclusivos de nuestra organización. Pratt Regional Medical Center atenderá las necesidades de atención médica de emergencia de los pacientes que se presentan a la sala de emergencias de Pratt Regional Medical Center, independientemente de su capacidad para pagar la atención.

Los servicios que están cubiertos por esta póliza incluyen:

- Servicios médicos de emergencia proporcionados en una sala de emergencias
- Servicios para una afección que, si no se trata adecuadamente, conduciría a un cambio adverso en el estado de salud de una persona
- Servicios no electivos proporcionados en respuesta a circunstancias potencialmente mortales en un entorno que no es una sala de emergencias
- Servicios necesarios desde el punto de vista médico

Se excluyen de esta política:

- Pacientes que no son ciudadanos de los Estados Unidos o extranjeros residentes permanentes, excepto aquellos con necesidades de atención médica de emergencia
- Pacientes que reciben procedimientos experimentales e investigativos
- Pacientes que acuden por elección a Pratt Regional Medical Center con un proveedor de seguro de salud fuera de la red o no contratado

Objetivo:

Esta política establece el marco por el cual Pratt Regional Medical Center cumple con su mandato estatutario y continúa su tradición histórica de atención a ciudadanos medicamente indigentes. Además, esta política brindará la orientación necesaria para ayudar a los pacientes que de otra manera no tienen la capacidad de pagar en su totalidad la atención necesaria desde el punto de vista médico, según lo prescrito por su proveedor de atención médica.

La asistencia financiera proporcionada por Pratt Regional Medical Center no sustituye la responsabilidad personal. Se espera que los pacientes cooperen con los procedimientos de Pratt

Number: 7840	Title: Financial Assistance Policy Spanish Version	Page 2 of 10
--------------	--	--------------

Regional Medical Center para obtener asistencia financiera u otras formas de pago, y cuando sea posible, todos los solicitantes de asistencia financiera deberán contribuir con el costo de su atención.

Definiciones:

- Asistencia financiera - Servicios de atención médica que se han prestado o se prestarán pero que nunca implicarán un pago en efectivo. La asistencia financiera es el resultado de la política de un proveedor de prestar servicios de atención médica gratuitos o con descuento a las personas que cumplen con los criterios financieros establecidos
- Sin seguro – El paciente no tiene ninguna forma de asistencia de terceros que lo ayude con la responsabilidad financiera de los servicios médicos
- Con seguro insuficiente – El paciente tiene algún tipo de asistencia de terceros pero aún tiene gastos de bolsillo que exceden su capacidad de pago
- Necesarios desde el punto de vista médico – Servicios que son razonables o necesarios para el diagnóstico o tratamiento de una enfermedad o lesión
- Ingresos familiares – Definidos por la Oficina del Censo que incluyen:
 - Ganancias, compensación por desempleo, compensación al trabajador, Seguro Social, Seguridad de Ingreso Suplementario, asistencia pública, pagos de veteranos, beneficios de sobrevivientes, pensiones o ingresos de jubilación, intereses, dividendos, alquiler, regalías, ingresos de sucesiones, fideicomisos, asistencia educativa, pensión alimenticia, manutención de los hijos, asistencia desde fuera del hogar y otras fuentes diversas
 - Beneficios no monetarios (como cupones de alimentos y subsidios de vivienda) no cuentan
 - Se determinan antes de deducir impuestos
 - Se excluyen las ganancias o pérdidas de capital
 - Si una persona vive con una familia, se incluyen los ingresos de todos los miembros de la familia (los ingresos de aquellos que no son familiares, como los compañeros de vivienda, no cuentan)
- Cargos brutos – Cargos totales a las tarifas completas establecidas de la organización por la prestación de servicios de atención al paciente antes de que se apliquen las deducciones de los ingresos
- Condiciones médicas de emergencia – Definidas dentro del alcance de la sección 1867 de la Ley del Seguro Social (42.U.S.C. 1395dd)
- Descuento por pago de su bolsillo – El descuento se aplica a los montos adeudados por pacientes por servicios no asegurados
- Extranjero – Cualquier persona que no sea ciudadano o nacional (una persona que deba lealtad permanente a un estado) de los Estados Unidos
- Pautas Federales de Pobreza – En febrero de cada año, el Gobierno Federal publica un nivel oficial de ingresos para la pobreza llamado Pautas Federales de Pobreza (FPG, por sus siglas en inglés). Los niveles de beneficios de muchos programas de asistencia para personas de bajos ingresos se basan en estos índices de pobreza. Para los fines de esta política, Pratt Regional Medical Center utilizará las Pautas Federales de Pobreza que se emiten cada año en el Registro Federal por el Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS). Para un cuadro de las pautas para el año en curso, véase el Apéndice

Number: 7840	Title: Financial Assistance Policy Spanish Version	Page 3 of 10
--------------	--	--------------

- Pacientes sin posibilidad de pagar servicios de salud – Los pacientes que (1) no tienen seguro o tienen un seguro insuficiente y (2) cuyo ingreso bruto es del 0 % al 300 % de las Pautas Federales de Pobreza, se conocen como Pacientes financieramente indigentes
- Pacientes medicamente indigentes – Pacientes, que (1) no tienen seguro o tienen un seguro insuficiente y (2) cuyas responsabilidades médicas incurridas adeudadas a Pratt Regional Medical Center son iguales a, o exceden, el 50 % de sus ingresos brutos anuales, se conocen como Pacientes medicamente indigentes
- Pacientes fuera de la red – Pacientes que (1) tienen cobertura de seguro por la que no se paga ningún beneficio fuera de la red, (2) que han sido informados antes de los servicios de que su aseguradora requiere que los servicios sean proporcionados por un centro de atención médica que no sea Pratt Regional Medical Center, y (3) que aún eligen recibir servicios en Pratt Regional Medical Center sabiendo que serán responsables de todos los cargos por elegir la atención fuera de la red, se conocen como Pacientes fuera de la red
- Extranjero no residente – Un individuo al que el Gobierno de los Estados Unidos le otorgó permiso para ingresar a los Estados Unidos de manera temporal como no inmigrante para fines que incluyen turismo, negocios, educación, atención médica o empleo temporal
- Extranjero Residente Permanente – Un extranjero admitido en los Estados Unidos como residente permanente legal. Un extranjero ilegal que ingresó a los Estados Unidos sin inspección no es un extranjero residente permanente. A los residentes permanentes legales se les otorga legalmente el privilegio de residir permanentemente en los Estados Unidos.

Programa de asistencia financiera:

Elegibilidad

La asistencia financiera se aplica solo a la responsabilidad del paciente, que incluye, entre otros, deducibles, copagos y coseguros. La concesión de asistencia financiera se basará en la determinación individualizada de la necesidad financiera y no contemplará la edad, el género, la raza, el estatus social, la orientación sexual o la afiliación religiosa. Cualquier persona que no desee recibir beneficios de Medicare, pero que de otra manera califique para los beneficios de Medicare (por ejemplo, tenga al menos 65 años de edad), debe completar y presentar un formulario 4029 del IRS. La elegibilidad para la asistencia financiera está determinada por los ingresos familiares, los activos y la cantidad de miembros del grupo familiar del paciente. Los servicios elegibles bajo esta política se pondrán a disposición del paciente en una escala móvil de acuerdo con la necesidad financiera, según se determine en referencia al FPG vigente al momento de la determinación. El paciente debe considerarse como un paciente financieramente indigente o medicamente indigente al momento de la determinación. El paciente debe cooperar con el personal de PRMC y otros representantes que intentarán inscribirlo para recibir beneficios de atención médica a través de Medicaid/Kancare u otros programas. El descuento de asistencia financiera se basa en una escala móvil de entre el 0 y el 300 % del GPA para el año en curso (véase el *Apéndice A en la página 7*).

Otras consideraciones:

- Nada en esta póliza prohibirá que Pratt Regional Medical Center ofrezca más descuentos, o asistencia financiera más favorable que la establecida anteriormente en función de las circunstancias

Number: 7840	Title: Financial Assistance Policy Spanish Version	Page 4 of 10
--------------	--	--------------

- El paciente debe haber cumplido con todas las solicitudes de información del seguro, de modo que la falta de respuesta a las solicitudes de información de su compañía de seguros no sea la razón de ninguna falta de cobertura para los servicios que se solicitan a través del FAP
- El paciente debe recibir servicios necesarios desde el punto de vista médico (por ejemplo, la elegibilidad no está disponible para servicios electivos como la cirugía estética). En general, las pautas de cobertura reflejarán las pautas de cobertura de Medicare
- Los pacientes cuyos ingresos familiares excedan el 300 % del FPG pueden ser elegibles para recibir tarifas con descuento, según cada caso, en función de sus circunstancias específicas, como enfermedades catastróficas o son medicamente indigentes, a discreción de Pratt Regional Medical Center
- Tenga en cuenta que se realizarán modificaciones a los descuentos administrados anteriormente si la información recopilada después indica que la información en la que se basó fue inexacta
- Pratt Regional Medical Center brindará asistencia de caridad/financiera a pacientes que reciben servicios a través de cualquier programa comunitario para indigentes (por ejemplo, Hope Center) y con el que Pratt Regional Medical Center haya realizado un acuerdo de participación, donde los servicios se proporcionarán como caridad, así como en el caso de los pacientes que son víctimas de agresión sexual. La participación en estos programas comunitarios para indigentes, así como la decisión de proporcionar atención de caridad a las víctimas de agresión sexual, queda a discreción de Pratt Regional Medical Center
- Los servicios definidos y procesados por los programas estatales de Medicaid/Medikan/Sobra como un beneficio no cubierto (por ejemplo, códigos de remisión de 96, 204 o 256) pueden considerarse como servicios caritativos por Pratt Regional Medical Center, ya que esos programas estatales los definen como servicios por cobrar al paciente cuando no está cubierto por el programa estatal bajo el cual se pagan los beneficios. Pratt Regional Medical Center también proporcionará asistencia financiera/de caridad cuando el programa estatal niegue la cobertura del servicio debido a una determinada cantidad de días en el hospital que exceda la que define el estado y para la cual se brinda cobertura.
- Un paciente asegurado con cobertura denegada debido a beneficios agotados, condiciones preexistentes, servicios considerados no cubiertos y responsabilidad del paciente por el asegurado/pagador o una compañía de seguros, que no está bajo contrato con el hospital y que se niega a pagar puede ser elegible para asistencia financiera, como se describe en esta póliza y se considera que tiene un seguro insuficiente.

Métodos por los cuales los pacientes pueden solicitar asistencia financiera

Las solicitudes de asistencia financiera se pueden hacer comunicándose con el Asesor Financiero del Paciente por teléfono, correo electrónico, fax o correspondencia escrita, o visitando el Departamento de Servicios Financieros para Pacientes. Pratt Regional Medical Center requiere una nueva solicitud, o una evaluación adicional, para obtener asistencia financiera cada 180 días. Para los casos emergentes, la determinación del FAP se llevará a cabo solo después de que se completen todos los exámenes y evaluaciones médicas.

La necesidad financiera se determinará de acuerdo con los procedimientos que implican una evaluación individual de la necesidad financiera y puede:

- Incluir un proceso de solicitud, en el que se requiere que el paciente o el garante del paciente cooperen y proporcionen información y documentación personal, financiera y de otro tipo, relevante para determinar la necesidad financiera, que incluye, entre otros:

Number: 7840	Title: Financial Assistance Policy Spanish Version	Page 5 of 10
--------------	--	--------------

- El Solicitante proporcionará una copia de la Declaración de Impuestos Federales sobre la Renta más reciente presentada del Solicitante (incluyendo una copia de los Formularios W-2 del Solicitante) al Asesor Financiero o, si corresponde, una verificación por escrito de una agencia de bienestar público u otra agencia gubernamental que acredite el estado de ingresos del Solicitante.
- El Solicitante proporcionará copias de los dos comprobantes de nómina más recientes del Solicitante (por ejemplo, talones de cheques) al Asesor Financiero
- El Asesor Financiero puede obtener un informe de crédito del Solicitante
- Incluir el uso de fuentes de datos externas y disponibles públicamente que proporcionen información sobre la capacidad de pago de un paciente o un garante de un paciente (como la calificación crediticia)
- Incluir esfuerzos razonables por parte de Pratt Regional Medical Center para investigar fuentes alternativas apropiadas de pago y cobertura de programas de pago públicos y privados, y para ayudar a los pacientes a solicitar dichos programas
- Tener en cuenta los activos disponibles del paciente y todos los demás recursos financieros disponibles para el paciente; e
- Incluir una revisión de las cuentas por cobrar pendientes del paciente por servicios prestados anteriormente y el historial de pagos del paciente

Montos cobrados a los pacientes

Para los pacientes que no tienen seguro, el descuento de asistencia financiera se aplica a los cargos brutos por los servicios elegibles después de deducir primero el descuento de pago de su bolsillo. En ningún caso se facturan cargos brutos a un paciente aprobado para recibir asistencia financiera, sin un descuento correspondiente

Relación con las políticas de cobro

Al otorgar la aprobación de asistencia financiera al 100 %, cesarán todos los esfuerzos de cobro relacionados con ese monto. Pratt Regional Medical Center no entregará ninguna cuenta aprobada para asistencia financiera del 100 % a una agencia de cobranza ni la reportará a una agencia de crédito. Los esfuerzos normales de cobro se aplicarán a los saldos restantes después de la aplicación de todos los descuentos.

Pratt Regional Medical Center no impondrá esfuerzos extraordinarios de cobro, como embargo de salarios, gravámenes sobre residencias primarias u otras acciones legales a ningún paciente, sin antes hacer esfuerzos razonables para determinar si el paciente es elegible para recibir asistencia financiera bajo esta política

Comunicación del Programa de asistencia financiera entre pacientes y Dentro de la Comunidad

Pratt Regional Medical Center pondrá a disposición del público información sobre cómo la asistencia financiera está disponible. Los métodos para brindar esta información de asistencia financiera pueden incluir:

- Colocar letreros, información o folletos en áreas apropiadas de la organización (por ejemplo, el departamento de emergencias, áreas de inscripción organizadas, áreas de admisión para pacientes hospitalizados y ambulatorios, y la oficina comercial) indicando que Pratt Regional

Number: 7840	Title: Financial Assistance Policy Spanish Version	Page 6 of 10
--------------	--	--------------

Medical Center ofrece asistencia financiera y describiendo cómo obtener más información sobre el programa.

- Colocar una nota en o con la factura y los estados de cuenta con respecto a cómo solicitar información sobre asistencia financiera
- La información sobre el Programa de asistencia financiera se puede encontrar en los estados de cuenta de los pacientes, en el sitio web de Pratt Regional Medical Center o comunicándose con el Departamento de Servicios Financieros para Pacientes al (620) 450-1146

Cualquier miembro de Pratt Regional Medical Center o personal médico puede referir a un paciente para recibir asistencia financiera, incluyendo, pero sin limitarse a médicos, personal de enfermería, consejeros financieros, trabajadores sociales, administradores de casos, capellanes y patrocinadores religiosos. Las solicitudes de asistencia financiera pueden ser hechas por el paciente, familiar, amigo cercano o asociado del paciente, de acuerdo con las leyes de privacidad aplicables.

Las solicitudes de asistencia financiera se responderán con prontitud, por escrito, dentro de los 14 días posteriores a la recepción de la solicitud completa correspondiente. Si se aprueba, la respuesta indicará el monto de la asistencia financiera proporcionada y el saldo restante, si corresponde.

Apéndice A

Tabla de las Pautas Federales de Pobreza actuales:

Cantidad de miembros de la familia/grupo familiar	Pautas Federales de Pobreza (FPG) de 2021 para los 48 estados contiguos (los ingresos son montos brutos/antes de impuestos)				
	100 %	150 %	200 %	250 %	300 %
1	\$ 13,590	\$ 20,385	\$ 27,180	\$ 33,975	\$ 40,770
2	\$ 18,310	\$ 27,465	\$ 36,620	\$ 45,775	\$ 54,930
3	\$ 23,030	\$ 34,545	\$ 46,060	\$ 57,575	\$ 69,090
4	\$ 27,750	\$ 41,625	\$ 55,500	\$ 69,375	\$ 83,250
5	\$ 32,470	\$ 48,705	\$ 64,940	\$ 81,175	\$ 97,410
6	\$ 37,190	\$ 55,785	\$ 74,380	\$ 92,975	\$ 111,570
7	\$ 41,910	\$ 62,865	\$ 83,820	\$ 104,775	\$ 125,730
8	\$ 46,630	\$ 69,945	\$ 93,260	\$ 116,575	\$ 139,890
Descuento de asistencia financiera basado en el rango de FPG					
Rango de FPG	0-200 %		201-250 %	251-300 %	
Descuento de asistencia financiera	100 %		50 %	25 %	

Referencia: <https://www.federalregister.gov/documents/2022/01/21/2022-01166/annual-update-of-the-hhs-poverty-guidelines>

Number: 7840	Title: Financial Assistance Policy Spanish Version	Page 8 of 10
--------------	--	--------------

Apéndice B

Si el Solicitante es elegible para el FAP (como se describe en esta política), la reducción o exención de montos será autorizada por las personas apropiadas de PRMC y/o socios externos:

Cargo:	Monto autorizado:
Gerente o Socios de Asistencia Financiera de Terceros	≤ \$2,500.00
Auditor/Director	\$2,501.00 - \$10,000.00
Vicepresidente	≥ \$10,000.00

Number: 7840	Title: Financial Assistance Policy Spanish Version	Page 9 of 10
--------------	--	--------------

Apéndice C

Los proveedores afiliados a Pratt Regional Medical Center que proporcionarán atención de emergencia y médicamente necesaria bajo los términos de la Política de Asistencia Financiera de PRMC incluyen:

Provider	Phone Number
Internal Medicine Providers	620-672-7415
*incluye honorarios profesionales y técnicos	
Surgicenter Providers	620-672-6454
*incluye honorarios profesionales y técnicos	
Bone and Joint Providers	620-672-1002
*incluye honorarios profesionales y técnicos	
Emergency Medicine Providers	620-672-7451
*incluye honorarios profesionales y técnicos	
Infusion/Wound Clinic	620-770-4117
*incluye honorarios técnicos	

Los proveedores afiliados a Pratt Regional Medical Center que no estarán cubiertos por los términos de la Política de Asistencia Financiera de PRMC incluyen:

1. Servicios de anestesia (todos los honorarios profesionales y técnicos)
2. Honorarios de radiólogos (todos los honorarios profesionales)
3. Honorarios de proveedores de medicina familiar de Pratt (todos los honorarios profesionales)
4. Honorarios de patólogos (todos los profesores)

Number: 7840	Title: Financial Assistance Policy Spanish Version	Page 10 of 10
--------------	--	---------------

System Generated Footer

Attachments: [Summary Report From Previous System 2023-07-14-21-17-26Z](#)

Approvals:

Review Committee: 6/24/22, 7/27/22, 11/08/24

Effective From: 6/24/22

Reviewed Dates: 6/24/22, 7/27/22, 11/08/24

Revised Dates: 7/27/22

Renewal Date: 11/8/2025

Committees: Review Committee

Reviewers: Alan Waites